

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	REVOCATORIA DE PODERES GENERALES Y ESPECIALES OTORGADOS POR PERSONAS JURÍDICAS EN EL EXTERIOR
<b>Institución</b>	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA
<b>Descripción</b>	Acto administrativo mediante el cual una persona jurídica nacional o extranjera revoca ante el Cónsul el poder general o especial otorgado con anterioridad dejando sin efecto una declaración de voluntad o un acto jurídico, ante el Cónsul o su delegado. Se emite en las Misiones Diplomáticas u Oficinas Consulares del Ecuador en el exterior
<b>¿A quién está dirigido?</b>	Personas jurídicas nacionales o extranjeras en el exterior, actuando por medio de su representante legal que requieren que se emita un documento para dejar sin efecto una declaración de voluntad o un acto jurídico.  <b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio.  <b>Resultado a obtener:</b> • Revocatoria de poder general y especial para personas jurídicas
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<b>Requisitos Generales:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cédula de ciudadanía y/o pasaporte original y vigente del solicitante. Los extranjeros pueden presentar un documento de identidad nacional o la tarjeta de identidad emitido en el país o jurisdicción de la oficina consular.</li> <li>• Extracto o minuta del documento a generar (en caso de requerirlo).</li> <li>• Nombramiento del representante legal de la persona jurídica.</li> <li>• Copia del poder otorgado por la persona jurídica.</li> </ul> <b>Requisitos Específicos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carné de discapacidad</li> </ul>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contactarse con el Consulado más cercano. Puede revisar los Consulados en el exterior a través de este link: <a href="https://www.cancilleria.gob.ec/2021/05/11/embajadas-y-consulados-en-el-exterior/">https://www.cancilleria.gob.ec/2021/05/11/embajadas-y-consulados-en-el-exterior/</a></li> <li>2. Presentar documentación habilitante.</li> <li>3. Cancelación de Tasa.</li> <li>4. Firmar y receptar el documento original (físico).</li> </ol> <p>"Para comprobar la veracidad del acto notarial, usted deberá ingresar a la página web: <a href="https://serviciosciudadanos.cancilleria.gob.ec">https://serviciosciudadanos.cancilleria.gob.ec</a> y digitar el CÓDIGO DE VERIFICACIÓN que le enviaron a su correo electrónico registrado; el mismo que permitirá el acceso a la información del documento digitalizado y firmado electrónicamente."</p> <b>Canales de atención:</b> Presencial.
<b>¿Cuál es el costo del trámite?</b>	Valor Regular: USD \$240,00 No grava IVA <ul style="list-style-type: none"> <li>• De conformidad con la normativa ecuatoriana, las personas de la tercera edad (65 años en adelante), pagan el 50% del valor del trámite.</li> <li>• Las personas con discapacidad (desde el 30%), tienen exención del 100% del valor del trámite, presentando el carné de persona con discapacidad emitido por el Ministerio de Salud Pública del Ecuador.</li> </ul>

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

**Oficinas Consulares en el Exterior:**

Consultar el horario de atención en la oficina consular.

Para mayor información ingresar en el siguiente enlace:

<https://www.cancilleria.gob.ec/2021/05/11/embajadas-y-consulados-en-el-exterior/>

Base Legal

- [Ley Orgánica de Movilidad Humana 2023](#). Art. Art. 23.
- [Ley Notarial](#). Art. Art. 18 y 28.
- [Acuerdo Ministerial No. 0000026 - Arancel Consular y Diplomático 2023](#). Art. 1.3.
- [Ley Orgánica del Servicio Exterior](#). Art. Art. 65.

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Unidad de Consejería  
**Correo Electrónico:** consejeria@cancilleria.gob.ec  
**Teléfono:** 02-3933520

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	2
2023	11	0	0
2023	10	0	1
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	3
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	0
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	1
2022	08	0	179
2022	07	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	05	0	0
2022	04	0	1
2022	03	0	0
2022	02	0	1
2022	01	0	0
2021	12	0	1
2021	11	0	2
2021	10	0	0
2021	09	0	0
2021	08	0	2
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	1
2021	02	0	2
2021	01	0	1
2020	12	0	0
2020	11	0	1
2020	10	0	0
2020	09	0	0
2020	08	0	530
2020	07	0	0
2020	06	0	2
2020	05	0	2
2020	04	0	1
2020	03	0	1
2020	02	0	10
2020	01	0	10
2019	12	0	2
2019	11	0	0

<b>Año</b>	<b>Mes</b>	<b>Volumen de Quejas</b>	<b>Volumen de Atenciones</b>
2019	09	0	0
2019	08	0	0
2019	07	0	0
2019	06	0	5
2019	05	0	0
2019	04	0	1
2019	03	0	14
2019	02	0	10
2019	01	0	12